

Condicionamientos

Don José María Ruiz Gallardón escribe en "Mundo" sobre un artículo del señor Alvarez de Miranda:

1.º La Constitución española admite la representación en Cortes.

2.º A través de la familia, sindicato y municipio.

3.º Pero también—y ahora el subrayado es mío—a través de otros organismos y entidades (principio VIII del Movimiento), cabiendo además de aquéllas "otras representaciones" (art. 10 del Fuero de los Españoles), pudiendo expresar el ciudadano libremente sus ideas (art. 12), asociarse (artículo 16), estando "el orden político abierto a la totalidad de los españoles" y "promoviéndose la vida política en régimen de ordenada concurrencia de criterios" (art. 4.º de la ley Orgánica), debiendo el Consejo Nacional, como representación colegiada del Movimiento, que es una comunión de los españoles en los principios fundamentales, "encauzar el contraste de pareceres sobre la acción política".

Que eso lo dice la ley se comprueba con sólo leerla. Que hoy —y vuelvo a subrayarlo—los hombres encargados de hacerla cumplir no la vigoricen en su

plena aplicación es otro tema (que para mí equivale a incumplir lo ordenado por la disposición transitoria 5.º de la ley Orgánica, que ordena que "el Gobierno, en el plazo más breve posible—y han pasado siete años!—presentará a las Cortes los proyectos de ley y dictará las disposiciones conducentes a la debida aplicación de la presente ley"). Pero con la legislación actual debidamente aplicada resulta para mí claro como la luz que no puede existir obstáculo serio, jurídicamente hablando, para nuestro ingreso en Europa. Porque el escamoteo que no admito es el que, "sotto voce", pretende Alvarez de Miranda.

De los textos europeísticos antes transcritos, el gran abogado pretende que para entrar en Europa ¡hay que adoptar un régimen parlamentario! Y eso, no. Que tengamos que adoptar un sistema en el que el Gobierno dependa de un voto de censura de las Cortes y, por ende, esté más pendiente de lo que ocurre en éstas que de lo que se debe hacer como poder ejecutivo, de ninguna manera. Democracia toda y sin adjetivos. Hablar de democracia parlamentaria es una forma de adjetivarla y, por ende, también de adulterarla."